ACTA 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (LOTE 2)

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000422929
TÍTULO: SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA (00007/ISE/2026/SC).
CENTROS: Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROC. ADJ.: ABIERTO SIMPLIFICADO.
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 119.082,00 €
IMPORTE IVA: 25.007,22 €
VALOR ESTIMADO: 119.082,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 144.089,22 €

ASISTENTES
Presidencia:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial.
Vocales:
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno.
FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología.
BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica.
Secretaría:
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial.

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 11:00 del día 08 de julio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 22 de junio de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 18 de junio de 2026:

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		08/07/2026 11:31:27	PÁGINA: 1 / 2
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwF484I1nR5sURop6oO1EX7OmRL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	LICITADOR	LOTE
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	2

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XII del pliego de condiciones.

A continuación, se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada y en uso de la facultad que tiene la mesa de contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente se incorpora al expediente informe realizado por MIGUEL ROLLAN SANCHEZ-RAMADE, como Asesor técnico del contrato, de fecha 06 de julio de 2026, el cual sirve de base a la mesa de contratación para el análisis de la acreditación de la solvencia técnica, verificación de fichas técnicas y del cumplimiento del PPT aportados por las personas licitadoras, considerándose correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitiéndose al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	Aum. Pzo. garantía (12 meses)
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	2	21.966,06	14 días hábiles	SÍ

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		08/07/2026 11:31:27	PÁGINA: 2 / 2
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwF484I1nR5sURop6oO1EX7OmRL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	